

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

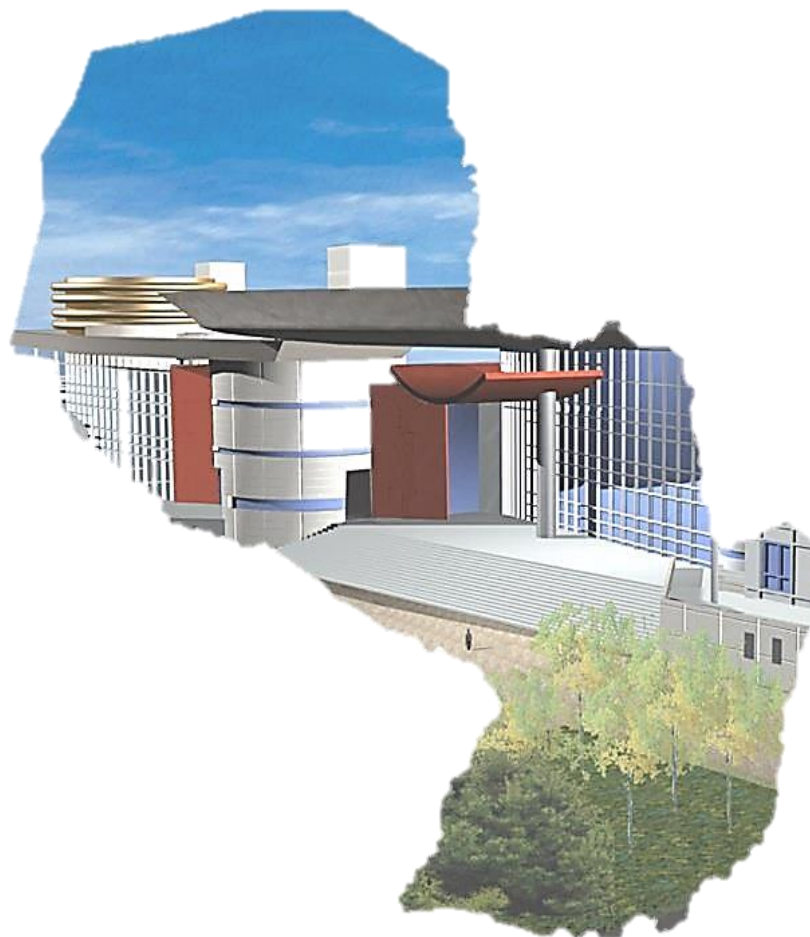
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	287.428.436.108	287.428.436.108	51.226.302.097	18 %	24.685.915.513	26.540.386.584
01	Gestión Administrativa Institucional	99.001.598.393	99.001.598.393	15.390.455.794	16 %	5.746.720.431	9.643.735.363
100 Servicios Personales		42.848.314.636	42.848.314.636	9.302.574.646	22 %	5.418.952.209	3.883.622.437
200 Servicios No Personales		20.518.772.723	20.518.772.723	4.941.747.577	24 %	240.486.034	4.701.261.543
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.358.592.294	4.358.592.294	53.504.347	1 %	0	53.504.347
500 Inversión Física		28.670.330.806	28.670.330.806	316.233.200	1 %	0	316.233.200
800 Transferencias		905.587.934	905.587.934	155.587.934	17 %	75.801.683	79.786.251
900 Otros Gastos		1.700.000.000	1.700.000.000	620.808.090	37 %	11.480.505	609.327.585

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión para la Recaudación	31.514.922.586	31.514.922.586	6.275.703.057	20 %	3.379.943.326	2.895.759.731
100 Servicios Personales		25.678.159.839	25.678.159.839	5.423.435.847	21 %	3.379.943.326	2.043.492.521
200 Servicios No Personales		4.757.562.948	4.757.562.948	553.568.670	12 %	0	553.568.670
300 Bienes de Consumo e Insumos		40.800.000	40.800.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.038.399.799	1.038.399.799	298.698.540	29 %	0	298.698.540
03	Controles en Zona Secundaria	9.256.515.580	9.256.515.580	890.993.825	10 %	343.172.017	547.821.808
100 Servicios Personales		4.293.909.204	4.293.909.204	640.889.905	15 %	343.172.017	297.717.888
200 Servicios No Personales		4.014.606.376	4.014.606.376	250.103.920	6 %	0	250.103.920
300 Bienes de Consumo e Insumos		540.000.000	540.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		408.000.000	408.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Controles en Zona Primaria	15.251.608.703	15.251.608.703	2.016.044.869	13 %	995.205.200	1.020.839.669
100 Servicios Personales		7.745.447.744	7.745.447.744	1.538.227.144	20 %	872.034.422	666.192.722
200 Servicios No Personales		6.254.410.162	6.254.410.162	264.455.310	4 %	2.783.220	261.672.090
300 Bienes de Consumo e Insumos		388.800.000	388.800.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		862.950.797	862.950.797	213.362.415	25 %	120.387.558	92.974.857
05	Proceso para el Desaduanamiento	130.615.728.557	130.615.728.557	26.005.277.835	20 %	14.220.874.539	11.784.403.296
100 Servicios Personales		106.603.619.812	106.603.619.812	24.109.688.433	23 %	14.106.366.788	10.003.321.645
200 Servicios No Personales		16.417.474.606	16.417.474.606	1.759.884.669	11 %	0	1.759.884.669
300 Bienes de Consumo e Insumos		331.200.000	331.200.000	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		932.395.000	932.395.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.004.164.418	5.004.164.418	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.326.874.721	1.326.874.721	135.704.733	10 %	114.507.751	21.196.982

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	SP Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas	1.788.062.289	1.788.062.289	647.826.717	0 %	0	647.826.717
500 Inversión Física		1.788.062.289	1.788.062.289	647.826.717	0 %	0	647.826.717
SUB TOTAL		287.428.436.108	287.428.436.108	51.226.302.097	18 %	24.685.915.513	26.540.386.584

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	132.251.679.868	132.251.679.868	24.045.759.976	18 %	12.022.879.988	12.022.879.988
01	Transferencias Consolidables	132.251.679.868	132.251.679.868	24.045.759.976	18 %	12.022.879.988	12.022.879.988
800 Transferencias		132.251.679.868	132.251.679.868	24.045.759.976	18 %	12.022.879.988	12.022.879.988
SUB TOTAL		132.251.679.868	132.251.679.868	24.045.759.976	18 %	12.022.879.988	12.022.879.988
TOTAL DE ENTIDAD		419.680.115.976	419.680.115.976	75.272.062.073	18 %	36.708.795.501	38.563.266.572

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

